

RIVAS VACIAMADRID, TIERRA DE MISIÓN

En relación con la retransmisión de TVE de 3 misas desde nuestra ciudad, mezclado con la problemática del colegio concertado y a propósito de la presencia de algun@s vecin@s ante (y dentro de) la iglesia de Santa Mónica (SM, en adelante), dado lo generalizado de las opiniones, yo quería dar mi particular opinión de todo ello. Insisto, es mi opinión aunque, eso sí, siempre desde una óptica laicista, y no me refiero ni dirijo a nadie en particular. Sólo pretendo hacerme entender.

1.- Como Asociación Laica, ya expusimos el 14 de este mes cuál era nuestra postura acerca de todo ello: a) denuncia de la triple retransmisión, por lo que tiene de adoctrinamiento con recursos públicos y de atentado contra la supuesta aconfesionalidad del Estado; b) denuncia del intento de presionar sobre nuestro Ayuntamiento para que ceda ante la pretensión del colegio concertado católico; c) denunciarnos a la Comunidad de Madrid, por esta operación extorsionadora; d) denuncia de los Acuerdos concordatarios de 1979, como origen político de todos los privilegios eclesiales; e) instábamos a que se dirigieran “los tiros” hacia el Gobierno y los partidos políticos que perpetúan esta situación; y f) hacíamos un llamamiento a denuncias y convocatorias unitarias en relación con esta problemática.

Este comunicado lo hemos difundido por todos los medios a nuestro alcance y se ha publicado en la página de Radio Cigüeña y en Zarabanda digital (de momento, que sepamos). Se podría decir más alto, pero no más claro. No conozco ninguna asociación, ni particular, que haya hecho un pronunciamiento de este calibre sobre estos asuntos, en pleno agosto. Hasta la fecha, no hemos recibido ninguna muestra de apoyo.

2.- L@s que llevamos tantos años peleando por el ejercicio de libertad de conciencia y, por lo tanto, de la libertad de expresión, no podemos más que reconocer este ejercicio como un derecho inalienable. No existe otra interpretación desde el laicismo. Este asunto, por tanto, está fuera de discusión. Sólo hago dos puntualizaciones rápidas: a) el derecho de libertad de expresión es para tod@s, también para los que no piensan como nosotr@s, y b) no es ilimitado, acaba donde coarta la libertad de expresión de otr@s.

3.- Nuestra Asociación lleva 8 años denunciando TODOS los privilegios de la Iglesia católica (y de otras religiones, en menor medida) en España. Y señalando los Acuerdos concordatarios de 1979 como el origen de estos privilegios (además del artículo 16 de la Constitución y la Ley Orgánica de Libertad Religiosa, de 1980). Uno de estos privilegios, y no el más sangrante, es la retransmisión por la TV pública.

Por tanto, nadie con un mínimo conocimiento de la legislación puede sorprenderse, a estas alturas, de que se retransmita una misa desde una parroquia ripense, puesto que los Acuerdos de 1979 firmados entre el Estado y la Santa Sede permite el proselitismo religioso televisado con dinero de todos los contribuyentes (sí, también de l@s ateos, agnóstic@s o indiferentes). A mí me parece tan denunciante tanto si se hace desde una parroquia de Parla, Getafe o Rivas. Salvo nuestra Asociación, en nuestra ciudad no conozco nadie que haya denunciado este hecho públicamente. Aunque ahora, al hacerlo por triplicado y en nuestra ciudad, parece que ha removido conciencias y ha hecho consciente de este problema a algunas personas. Bienvenido sea este proceso de concienciación.

4.- Los privilegios de la Iglesia en este país son tan provocativos (adoctrinamiento en las escuelas, uso de recursos públicos, hospitales, exenciones fiscales, apropiación de propiedades comunales, privilegios simbólicos, connivencia de los políticos, etc) que cualquier persona con un poco de sensibilidad podría estar “reaccionando” continuamente ante tanto desmán.

Llevamos mucho tiempo intentando hacer comprender a tod@s l@s ciudadan@s que millones de personas que no coincidimos con los intereses (económicos y morales) de la jerarquía episcopal estamos siendo agredidos en nuestras conciencias. Personas de todo tipo de creencias (religiosas o de cualquier otra naturaleza), también millones de católicos, perciben cada vez más que lo que la Iglesia católica define como “derechos” son lisa y llanamente PRIVILEGIOS. Y esa agresión la sufrimos sobre nuestras mentes y sobre nuestros bolsillos. Creo que el propio proceso de secularización de la sociedad, junto con el trabajo de l@s laicistas por hacer visibles estos privilegios y agresiones, unido a la presión sobre el poder político, va dando poco a poco algunos frutos. No en vano actualmente los curas, los obispos y la propia Iglesia católica, ocupan los porcentajes más bajos de aceptación popular en los sondeos demoscópicos, al mismo nivel que los bancos. Creo que éste es el camino del laicismo.

5.- Así pues, mi opinión es que desde el laicismo, acciones como la de la iglesia de SM no tienen ninguna utilidad, porque: a) son políticamente estériles, y b) son socialmente desaconsejables. Son políticamente estériles porque apuntan la flecha a un blanco equivocado, la Iglesia, y en el que, además es difícil deslindar si se dirige al obispado, al párroco o a los feligreses. Desde el laicismo pensamos que el origen de los privilegios católicos está en el poder político (llámese partidos, parlamento u órganos jurisdiccionales): ellos firman concordatos y aprueban las leyes, ellos mantienen una Constitución que “obliga” a colaborar con la Iglesia y privilegiar las creencias religiosas; en definitiva, es al poder político hacia el que, fundamentalmente, hay que apuntar

la flecha. Estas acciones son socialmente desaconsejables porque no definen a quién (contra quién) se dirige y no permiten deslindar la actuación de la jerarquía católica de los propios feligreses. Seguro que no se dirige contra l@s fieles, pero es fácil interpretar que así es, al irrumpir en un acto de su culto, que tienen todo el derecho de ejercer libremente; por muy pacífico que sea ¿puede dejar de percibirse como invasivo? Ya, ya sé que algun@s podéis pensar que bastante invadidos nos tiene la jerarquía católica y que se lo merecen pero, en mi opinión, no es ese el tipo de actuaciones que hacen avanzar nuestros derechos ni el laicismo. Nosotr@s debemos oponer argumentos políticos a los protagonistas políticos de esos privilegios, más allá de desahogos testimoniales (que no dudo que juegan un importante papel a nivel individual).

La Comunidad de Madrid, en connivencia con el episcopado, está en el origen tanto de la triple misa como del colegio concertado católico. Y nuestro Ayuntamiento está en esa batalla también. ¿Por qué no llevar la protesta ante la Comunidad de Madrid?

6.- L@s laicistas tenemos claro que la lucha por el laicismo está aún empezando (y no es una frase retórica), dado los omnipotentes privilegios de la Iglesia católica y las pocas personas que dedicamos nuestra actividad a hacer avanzar el laicismo y lo que éste representa. Tenemos claro, asimismo, que nuestras “armas” son la discusión, el debate, la extensión de nuestras ideas, la pedagogía y la vista puesta en la unidad de acción y la confluencia con otros colectivos. Es un camino complejo y de ritmo lento, pero algo hemos debido hacer bien en estos últimos años (nosotr@s y Europa Laica), pues la problemática laicista está presente tanto en los programas de los partidos políticos (excepto el PP, claro) que forman el “consenso constitucional”, como en las iniciativas constituyentes. Algo impensable tan sólo hace un lustro.

Es cierto que, a primera vista, no parece una actividad apasionante, ni permite “desahogos” individuales, ni grandes chutes de adrenalina (permittedme la humorada). Pero realizar una exposición sobre laicismo que gira por media España, o promover el laicismo entre escolares de Rivas, con todo el esfuerzo que ello supone, hace más por la comprensión de nuestros derechos cívicos que cualquier otra actividad, por muy “radical” que parezca.

7.- No obstante, si se retransmiten 3 misas dominicales consecutivas desde la misma parroquia de la misma localidad a cargo de nuestros impuestos, y además dicha parroquia es el banderín de enganche para promover un centro de enseñanza adoctrinador de carácter religioso, la cuestión no parece ya tan casual. Cualquier observador externo podría preguntarse por qué la parroquia de SM se ha convertido, de repente, en el epicentro de una potente campaña evangelizadora (católica) y de qué méritos quiere hacerse acreedor su párroco, anunciando con tanta desmesura como

agresividad (en términos de marketing) su “buena nueva”. Me vienen a la mente las palabras del ínclito Rouco, tronando contra la “viña devastada por los jabalíes”, que debemos ser tod@s l@s que no estamos de acuerdo con él.

Así pues, una parroquia tan multimillonaria (en euros), tanto en su edificio como en el contenido de su iglesia, pretende “cristianizar” a l@s ciudadan@s de Rivas Vaciamadrid, como si de un territorio de misión se tratara, pero con nuestro dinero, utilizar sus telepredicadores eclesiales con financiación pública y adoctrinar en el catolicismo, con dinero público, a menores de edad. Y ese despilfarro de recursos públicos con fines estrictamente privados, debe ser denunciado permanentemente.

8.- En lo referente a la escuela concertada católica, el párroco de SM, bajo la aparentemente inocua e inocente defensa de la libertad de enseñanza, y en connivencia con la Comunidad de Madrid, que es quien debería dedicar sus esfuerzos a promover la escuela pública, ha realizado un ataque frontal a ésta, que es la única que no adoctrina a menores en creencias religiosas y que no discrimina por motivos económicos ni de sexo. Esta escuela igualitaria es la que debe proveer a tod@s l@s ciudadan@s en materia de enseñanza, y su financiación corresponde a los poderes públicos y tiene su origen en los impuestos pagados por tod@s, sean cuales sean nuestras creencias o convicciones.

Esta es la escuela que el párroco de SM está obstaculizando con sus iniciativas particulares, al promover un centro que adoctrinará a menores de edad con los impuestos de tod@s, bajo el marchamo, eso sí, de la “libertad”. ¿Es eso lo que desean sus feligreses, que esta iniciativa sea, en realidad, un torpedo en la línea de flotación de la escuela pública de Rivas Vaciamadrid? ¿Ignoran los feligreses que el PP chantajea permanentemente con esta actitud a los poderes municipales en la Comunidad de Madrid, obstaculizando la utilización de los escasos recursos públicos para la escuela pública y favoreciendo creencias y negocios privados con los impuestos de TOD@S.

No debería haber libertad para adoctrinar a menores de edad en creencias religiosas, políticas o filosóficas de ningún tipo. Debería protegerse, y garantizarse, de hecho la libertad de conciencia de los menores de edad. La libertad de los padres, todo ejercicio de libertad tiene sus límites: así como no existe libertad para privar a un menor de la enseñanza, tampoco debería existir para forzar su libertad de conciencia, hasta que su madurez le permitiera elegir con conocimiento de causa. Pero si la legislación lo permite, debería financiarse por los particulares interesados, y no retorcer el brazo (y los presupuestos) de las administraciones municipales hasta que suelten el último euro. Esta actitud, además de indigna, es injusta e insolidaria. ¿Es eso lo que defienden los feligreses de SM?

9.- Por todo lo expuesto, creo que lo fundamental en este momento es que, de una forma unitaria, defendamos la creación de una escuela pública en Rivas Vaciamadrid (en el barrio de La Luna) y nos defendamos (y denunciemos por todos los medios) de los intentos de la Comunidad de Madrid y del episcopado de imponer un colegio concertado católico. Todas las demás cuestiones deberían quedar supeditadas a este objetivo. Y en este itinerario debemos confluir con la administración municipal, apoyando cuantas iniciativas realice.

Rivas Vaciamadrid, 26 de agosto de 2014

M. Enrique Ruiz del Rosal